



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 06 de diciembre de 2013.-

DECRETO N° 107/2013

VISTO:

La compra realizada de un equipo de rayos destinados al mejoramiento del sistema primario de salud de que dispone la Municipalidad de Estación General Paz.-

Y CONSIDERANDO:

Que el hecho de contar con un equipo de rayos coadyuva a mejorar el centro primario de salud de nuestra localidad, lo que se traduce directamente en beneficios para nuestros vecinos, y con ello reforzando la garantía al derecho constitucional a la salud de los habitantes.-

Que contar con este nuevo equipamiento sobrevalúa el servicio público a la salud que brinda el municipio local.-

Que el hecho de haber adquirido el equipo de Rayos X, requiere que progresivamente se le vayan anexando herramientas que complementen su funcionamiento, tal como el aparato de impresión de las imágenes que procesa el equipo de Rayos X.-

Que la adquisición del anexo del aparato de impresión de imágenes del equipo de Rayos X tiene un costo-beneficio importante y positivo,



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CORDOBA

toda vez que los vecinos que lo requieran, podrán trasladar dicha imagen y así poder consultar con profesionales médicos especialistas de otros centros de atención de la salud.-

Que la adquisición del aparato para impresión de las imágenes del equipo de Rayos X, llamado técnicamente procesadora automática de imágenes, reúne las condiciones técnicas para cubrir las necesidades de nuestra localidad, por lo que su adquisición se torna viable no solo desde la perspectiva fáctica, sino también legal, siendo total y absolutamente oportuna y beneficiosa su adquisición.-

Que los principios de eficiencia, celeridad, eficacia en el uso de los recursos públicos hacen que la adquisición de un bien de capital como una procesadora automática de imágenes deba serlo de conformidad a la cantidad de fondos con que cuenta el municipio para afrontar tal erogación.-

Que de conformidad a lo establecido en el Régimen General de Contrataciones de la Municipalidad de Estación General Paz, bajo la Ordenanza 004/11, que en su artículo 5 inc. 2, dispone que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa cuando el monto de la operación exceda la suma de pesos treinta mil (\$30.000) y hasta la suma de pesos sesenta mil, previo pedido de dos presupuestos como mínimo, a efectos de decidir el más conveniente.-

Que a los efectos de dar estricto cumplimiento al régimen general de contrataciones municipal se ha procedido a solicitar el envío de

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETA

presupuestos a la empresa RAY-CORD S.A. y a MB Tecnología en Imagen, de Mauro Luis Bonferraro.-

Que la empresa RAY-CORD S.A. a ofertado un apartado de altísima generación, el cual es un sistema de digitalización de imágenes de RX, KODAK Carestream CR VITA LE, valuado en la suma de dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U\$S35.000.-) más IVA, con una garantía de doce meses y forma de pago a convenir.-

Que MB Tecnología en Imagen, de Mauro Luis Bonferraro, ha realizado la oferta de una procesadora automática marca KODAK modelo XP 9000, la que tiene una alta eficiencia en la capacidad de procesado, es de operación fácil y simple, tiene dos velocidades seleccionables desde el panel de control y permite el cambio de velocidades durante el procesamiento, utiliza películas y químicos convencionales, y tiene capacidad de procesamiento de películas convencionales de Rx, mamograficas y de TAC/RNM. Dicho aparato asciende a la suma de pesos cincuenta y siete mil trescientos treinta y uno (\$57.331.-).-

Que la oferta presentada por MB Tecnología en Imagen, de Mauro Luis Bonferraro, es la más conveniente por resultar la de precio más bajo y sus características técnicas son más apropiadas para cubrir las necesidades básicas de esta especialidad médica y que el municipio puede cubrir en su prestación.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CORDOBA

DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

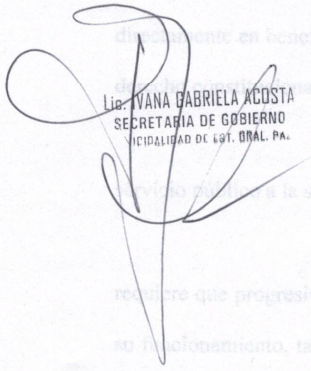
DECRETA:

Estación General Paz, 06 de diciembre de 2013.-

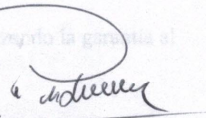
Art. 1º: PROCÉDASE a la compra directa de una procesadora automática marca KODAK modelo XP 9000, a MB Tecnología en Imagen, de Mauro Luis Bonferraro, con domicilio fiscal en Manuel Gálvez N° 4.162, Local 1, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba.-

Art. 2º: ASIGNASE la Partida para la adquisición de Aparatos e Instrumental Código 2.1.07.05 de la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.013, a los fines de ser utilizados para la compra del aparato detallado en el artículo uno de presente decreto.-

Art. 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro municipal y archívese.


Lia VANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GEN. PAZ




Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz